



RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por resolución de 29 de mayo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la resolución de 29 de mayo de 2009 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 12 de junio de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico convocado mediante la referida resolución de 29 de mayo de 2009.

Segundo.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.—La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SAS> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA M^a SESÉ CHAVERRI**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RADIODIAGNÓSTICO

CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29/05/09 (B.O.A. 12/06/09)

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
48100	25483906K	ESPINAR SABINA,ESTIBALIZ	L	K
48091	33410306T	FERRER CASTILLA,MONICA	L	I
48082	09444399R	GARCIA ALVAREZ,DAVID	L	I
48092	03084624W	GREGORIO VERDURA,MARCOS DE	L	I
48093	71144986Y	MARTIN RAMIREZ,MONICA	L	I
48085	71141258G	MARTIN ROMAN,JOSE ANGEL	L	I
48084	19005542K	MARTINEZ ROJAS,NURIA	L	I
48101	09339455Y	NUÑEZ SEIJAS,JOSE ANGEL	L	K
48099	18038636N	OBIS NAYA,CRISTINA	L	K
48103	47163266H	TORRES MARTINEZ,PAU	D	IR

L - Libre
D - Discapacidad

Código de la causa de exclusión

I - Falta de firma en la solicitud
K - Solicitud presentada fuera de plazo
R - Falta de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos requeridos para el acceso por el cupo de discapacitados